



“ALUMNOS PREMIO 2010”

PROGRAMA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Requisitos y normas para participar en el Programa:

A. Los alumnos deben tener aprobados **como mínimo dos años de alemán en un centro docente público o concertado de enseñanza secundaria y bachillerato.**

B. No podrán ser menores de 16 años ni mayores de 18 en el momento de solicitar su participación, ni estar matriculados en segundo curso de bachillerato.

C. Han de tener nacionalidad española, pero no deben tener nacionalidad alemana, ni el alemán como lengua materna.

D. Tampoco pueden ser seleccionados alumnos que hayan visitado la República Federal de Alemania dentro de estos programas o a través de cualquier otro intercambio oficial de estudiantes.

E. Los centros deben abstenerse de proponer alumnos que, por motivos privados, visiten con frecuencia Alemania, quedando igualmente excluidos los alumnos que hayan estudiado en escuelas alemanas.

G. Tanto por su competencia en la lengua alemana como por su carácter, los alumnos deben ser capaces de afrontar el reto de hacer un curso de alemán de cuatro semanas de duración e integrarse sin dificultades en grupos internacionales y en la vida escolar y familiar de Alemania.

El periodo de estancia en Alemania será del 30 de junio al 30 de julio de 2010. Los alumnos se alojarán con familias y viajarán sin profesor acompañante. No existirá la posibilidad de una prórroga de la estancia, debiendo regresar el alumno directamente a España, según se especifica en el impreso de autorización que deben rellenar y firmar los padres.

El Servicio de Intercambio Pedagógico Alemán (PAD) asume todos los gastos, incluido el vuelo de ida y vuelta desde los aeropuertos de Madrid o Barcelona a Alemania, pero no de los traslados dentro del territorio español.



Se adjuntan el formulario de solicitud y el modelo de autorización de los padres, en español y en alemán. **Ha de especificarse con la mayor claridad la dirección del correo electrónico, ya que éste será el medio de comunicación con los candidatos seleccionados.**

Los candidatos deben enviar **cinco copias de los tres formularios antes o durante el próximo 26 de febrero** a la Subdirección General de Cooperación Internacional, Paseo del Prado, 28, 2ª planta – 28071 – MADRID.

Cada una de las cinco copias de las solicitudes y las autorizaciones debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- 1.- Una fotografía tamaño carné.**
- 2.- Fotocopias compulsadas del libro escolar del alumno con las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas de los cursos anteriores al que están cursando en la actualidad. Por lo menos en dos cursos debe figurar la asignatura de alemán.**
- 3.- Informe del Profesor del alumno (en castellano y alemán).**
- 4.- Certificado médico oficial (original y 4 fotocopias)**

Estas solicitudes pueden ser enviadas por el centro docente, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o el propio alumno, siempre y cuando la fecha de envío quede especificada correctamente por el servicio de correos en al menos una de las copias antes de ser introducido en el sobre.

No se tendrán en cuenta las candidaturas que no vayan acompañadas de toda la documentación requerida, ni aquellas enviadas con posterioridad al día 26 de febrero.

Los nombres de los 16 alumnos seleccionados se comunicarán a su Comunidad Autónoma y a su centro docente, pero no al candidato directamente. Aquellos solicitantes que no hayan recibido en sus centros en el mes de mayo ninguna comunicación, no habrán sido seleccionados.

A partir del mes de junio, el Servicio de Intercambio Pedagógico Alemán (PAD) se pondrá en contacto con cada alumno seleccionado a través de su dirección de correo electrónico.